



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Nombre de la asignatura	OPTOMETRÍA CLÍNICA
Código	1120
Curso	CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	4.5
Estimación del volumen de trabajo	112.5
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### MARTINEZ MORALES, JOSE ANTONIO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

#### Categoría

ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

#### Área

OFTALMOLOGÍA

#### Departamento

OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[ja.martinezmorales@um.es](mailto:ja.martinezmorales@um.es) Tutoría electrónica: **No**

#### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	11:00-12:00	868888093, Facultad de Optica y Optometría B1.2.022 (DESP. PROF. GARCÍA MEDINA-MARTÍNEZ MORALES, OFTALMOLOGÍA)

#### Observaciones:

Se establece hora de tutoría los viernes de 11 a 12 horas en Hospital Reina Sofía

#### GARCIA MEDINA, JOSE JAVIER

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

#### Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD VINCULADOS

#### Área

OFTALMOLOGÍA

#### Departamento

OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

#### Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[jj.garciamedina@um.es](mailto:jj.garciamedina@um.es) <http://www.um.es/dp-ofthalmologia/> Tutoría electrónica: **Sí**

#### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	10:00-13:00	(Sin Extensión), Facultad de Optica y Optometría B1.2.022

#### Observaciones:

Solicítese cita previa por email.

## 2. Presentación

El objetivo de esta asignatura es conseguir que el alumno adquiera las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en la clínica diaria y sepa estructurar el examen visual a las peculiaridades de cada caso clínico, realizando una completa anamnesis y valorando qué pruebas se deben realizar para confirmar o llegar al diagnóstico o establecer la indicación de un determinado tratamiento

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

No constan

### 3.3. Recomendaciones

Es conveniente que los alumnos hayan cursado antes las asignaturas de Patología Ocular, Métodos de Diagnóstico en Oftalmología y Pruebas Optométricas

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2: Capacidad de organización y planificación.
- CG3: Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría.
- CG4: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de la Óptica y Optometría, particularmente el inglés.
- CG5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG6: Capacidad para resolver problemas.
- CG7: Capacidad para tomar decisiones.
- CG8: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG9: Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG11: Tener capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- CG12: Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CG13: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

- CG14: Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG15: Tener creatividad.
- CG16: Tener dotes de liderazgo.
- CG17: Poseer conocimientos de otras culturas y costumbres.
- CG18: Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG19: Tener motivación por la calidad.
- CG20: Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG21: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG22: Tener sensibilidad hacia temas medioambientales.
- C36: Ser capaz de realizar pruebas psicofísicas para determinar los niveles de percepción visual.
- C41: Conocer y aplicar los procedimientos e indicaciones de los diferentes métodos de exploración clínica y las técnicas diagnósticas complementarias.
- C50: Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular.
- C53: Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- C54: Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.
- C55: Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular.
- C56: Saber realizar una anamnesis completa.
- C57: Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos.
- C58: Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular.
- C59: Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
- C60: Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- C61: Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual.
- C62: Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio.
- C63: Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
- C64: Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión.
- C65: Conocer las propiedades de los tipos de lentes de contacto y prótesis oculares.
- C66: Conocer la geometría y propiedades físico-químicas de la lente de contacto y asociarlas a las particularidades oculares y refractivas.
- C67: Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto.
- C68: Conocer las disoluciones de mantenimiento, diagnóstico y tratamiento y asociarlas a con las características lenticulares y oculares.
- C69: Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares.
- C70: Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto.
- C71: Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto.

- C72: Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo.
- C74: Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento.
- C75: Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos.
- C76: Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual.
- C77: Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- C78: Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- C80: Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- C81: Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- C82: Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- C84: Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- C85: Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- C86: Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.
- C88: Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.
- C92: Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.
- C93: Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.
- C94: Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica.
- C95: Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.
- C96: Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría.
- C97: Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.
- C98: Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico.
- CE1: Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CE2: Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico; elección y ejecución del tratamiento; redacción, si procede, de informes de remisión.
- CE3: Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- CE4: Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- CE5: Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CE6: Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
- CE7: Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CE8: Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
- CE9: Planificar y ejecutar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de la Óptica y la Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.

- CE10: Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
- CE11: Comunicar de forma coherente el conocimiento básico de Optometría adquirido.
- CE12: Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CE13: Demostrar que comprende la estructura general de la disciplina Optometría y su conexión con disciplinas específicas y otras complementarias.
- CE14: Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- CE15: Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CE16: Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- CE17: Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.

### 4.3. Competencias transversales y de materia

- C41 Conocer y aplicar los procedimientos e indicaciones de los diferentes métodos de exploración clínica y las técnicas diagnósticas complementarias
- C50 Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular
- C53 Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas
- C54 Adquirir destreza para la interpretación y juicio de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado
- C55 Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud
- c56 Saber realizar una anamnesis completa
- C59 Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular
- C62 Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener la capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio
- C77 Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes
- C 78 Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial
- C80 Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes
- C81 Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones
- C82 Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica
- C84 Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual
- C85 Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación
- C92 Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente
- C93 Conocer las indicaciones y procedimientos de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión
- C94 Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica

- C95 Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente
- C96 Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría
- C97 Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios
- C98 Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico

## 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

#### **Bloque 1: I. Examen Optométrico:**

Tema 1: Anamnesis

Tema 2: Determinación del estado refractivo: Retinoscopia. Autorrefractómetro. Cicloplejia.

Tema 3: Evaluación de la forma y función pupilar

Tema 4: Valoración de la motilidad ocular

Tema 5: Biomicroscopía

Tema 6: Presión intraocular

Tema 7: Fondo de ojo

#### **Bloque 2: II. Aspectos optométricos de las enfermedades oculares: Pruebas especiales**

Tema 1: Campimetría

Tema 2: Rejilla de Amsler

Tema 3: Tests de visión cromática

Tema 4: Ecografía ocular

Tema 5: Angiografía fluoresceínica

Tema 6: Tomografía de coherencia óptica

Tema 7: Microscopía especular

Tema 8: Topografía

#### **Bloque 3: III. Optometría pediátrica**

Tema 1: Desarrollo visual en el niño

Tema 2: Examen optométrico del recién nacido, del preescolar y del niño escolarizado

Tema 3: Prescripción óptica en niños según su defecto refractivo y edad

Tema 4: Discusión de casos prácticos

#### **Bloque 4: IV. Tratamiento clínico de las ametropías: Aspectos optométricos de la cirugía ocular**

Tema 1: Miopía

Tema 2: Hipermetropía

Tema 3: Astigmatismo

Tema 4: Presbicia. Monovisión

Tema 5: Pseudofaquia. Cálculo del poder dióptrico de la LIO

## Bloque 5: Aspectos sanitarios de la profesión de Optico-Optometrista

Tema 1: Papel del óptico-optometrista en atención primaria

Tema 2: Labores de colaboración del óptico-optometrista en la consulta de oftalmología

Tema 3: Aspectos optométricos de la cirugía ocular y enfermedades oculares.

## 5.2. Prácticas

No constan

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo Autónomo		45.0	0.0
AF1: Exposición teórica/Lección magistral (aula/aula virtual)		16.5	100.0
AF2: Tutoría ECTS/Trabajos académicamente dirigidos		1.5	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje basado en problemas / Estudio de Casos Clínicos/ Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Exámenes.		4.0	100.0
AF4: Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Prácticas en aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados / Prácticas de campo		0.0	100.0
AF5: Prácticas clínicas (con pacientes)		8.0	100.0
	<b>Totales</b>	75,00	

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2025-26#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
E01	Examen escrito (contenidos teóricos y/o prácticos)	<p>Se evaluarán los conocimientos teóricos de la asignatura</p> <p>Dominio de la materia</p> <p>Precisión en las respuestas</p> <p>Claridad expositiva</p> <p>Estructuración de ideas</p> <p>Espíritu crítico en la presentación de contenidos</p> <p>Planificación y estructuración del tiempo</p> <p>Los contenidos teóricos se superaran con una calificación igual o superior a 5</p>	70.0
E02	Examen oral (contenidos teóricos y/o prácticos)	<p>Se contempla su uso para convocatoria de incidencias</p> <p>Se evaluarán los conocimientos teóricos de la asignatura</p> <p>Dominio de la materia</p> <p>Precisión en las respuestas</p> <p>Claridad expositiva</p> <p>Estructuración de ideas</p> <p>Espíritu crítico en la presentación de contenidos</p> <p>Planificación y estructuración del tiempo</p> <p>Los contenidos teóricos se superaran con una calificación igual o superior a 5</p>	0.0
E04	Valoración de trabajos académicamente dirigidos	<p>Actitud proactiva y participativa</p> <p>Dominio de la materia</p> <p>Capacidad de comprensión de contenidos</p> <p>Capacidad para relacionar los contenidos de prácticas con la teoría</p> <p>Inclusión de todos los puntos acordados</p> <p>El trabajo práctico es obligatorio</p>	15.0
E07	Valoración del cuaderno de prácticas/memoria de prácticas/fichas pacientes prácticas	<p>Se realizará una memoria de la práctica clínica</p> <p>Actitud proactiva y participativa</p> <p>Dominio de la materia</p> <p>Capacidad de comprensión de contenidos</p> <p>Capacidad para relacionar los contenidos de prácticas con la teoría</p> <p>Inclusión de todos los puntos acordados</p> <p>El trabajo práctico es obligatorio</p>	15.0

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2025-26#examenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

## 11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

### Bibliografía básica

- [La Refracción en el Niño: Protocolos Terapéuticos en Oftalmología. Castiella, J.C. \(1998\). Editorial McGraw-Hill-Interamericana.](#)
- [Procedimientos Clínicos en el Examen Visual. Carlson, N.B.\(1994\). Edición para el CNOO](#)
- [Refracción: Teoría y Práctica. Duke-Elder, S. \(1985\). Editorial Jims](#)

### Bibliografía complementaria

- [Atlas de Oftalmología Clínica. Spalton, D. \(2006\). Editorial Elsevier.](#)
- [Manual de Optometría. Martín Herranz, R, y Vecilla Antolínez, G. \(2011\). Editorial Médica Panamericana.](#)
- [Oftalmología Clínica. Kanski, J.J. \(2012\). editorial Elsevier](#)
- [Optometría de Atención Primaria. Grosvenor, T. \(2004\). Editorial Masson.](#)
- [Optometría Pediátrica. López Alemany, A. \(2005\). Edicions Ulleye](#)
- [Optometría. Manual de Exámenes Clínicos. Borrás García, M.R. \(2010\). Edicions UPC.](#)
- [Técnicas Exploratorias en Oftalmología. Menezoz Rozalen, J. \(2006\). Editorial ESPAXS](#)
- [American Academy of Optometry Web](#)
- [Eye Atlas](#)
- [Instituto Alcon](#)
- [Ocular web](#)

## 12. Observaciones

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

## **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".